



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

REGLAMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TUTORÍA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

PRESENTACIÓN

La Universidad como institución educativa superior tiene un fin académico prioritario, el de formar a los profesionales que se desarrollarán en los diversos campos de la actividad productiva humana; es por ello ineludible para la universidad contribuir con el desarrollo de competencias intra e interpersonales para la formación integral del estudiante.

La Universidad tiene como misión de ser: “generadora y difusora del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; comprometida con el desarrollo sostenible del país y la protección del medio ambiente; formadora de profesionales líderes e investigadores competentes, responsables, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotora de la identidad nacional, cultura de calidad, excelencia y responsabilidad social.”

La Tutoría Universitaria es un proceso dirigido hacia la formación integral del estudiante.

CAPÍTULO I FINALIDAD, BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1: Finalidad

El presente reglamento establece las condiciones generales y el procedimiento de tutoría como parte del proceso de formación profesional en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).

Artículo 2: Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Estatuto de la UNMSM – R.R. N.º 03013-R-16 del 06 junio de 2016.
- Reglamento de Matrícula aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 01163-R-17, 06-03-17 y su modificatoria (R.R. N.º 01286-R-17.14.03.17).
- Ley del Código de Ética de la Función Pública N.º 27815.
- Reglamento del Código de Ética de la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

- Reglamento para la Actividad Académica Docente – R.R. N° 01042-R-20 del 06 marzo de 2020; R.R. N° 01313-R-20 del 22 mayo de 2020 y R.R. N° 005229-2021-R/UNMSM; R.R. N° 01287 (87, inciso 87.5).
- Modelo de Acreditación para Programas de Educación Superior Universitaria (SINEACE 2016) Estándares de calidad 19 y 20.
- Reglamento General de Tutoría de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, R.R. N° 03211-R-18 del 05 junio de 2018.
- Reglamento de Salud Mental UNMSM - R.R. N° 017260-2020-R/UNMSM del 20 noviembre de 2020.
- Reglamento de Hostigamiento y Acoso Sexual UNMSM - R.R. N° 01522-R-20 del 16 de junio de 2020.

Artículo 3: Ámbito de aplicación

El presente reglamento debe ser aplicado por todas las unidades de gestión: Vicerrectorado Académico de Pregrado, Decanos, Vicedecanos Académicos, Direcciones de las Escuelas Profesionales, Unidades de Asesoría y Orientación al Estudiante, Oficina de Coordinación de Tutoría Académica, Unidad de Vinculación y Seguimiento al Egresado, Direcciones de Departamentos Académicos, docentes tutores y tutorados de la UNMSM.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 4: Áreas de la Tutoría

4.1 Tutoría del Área Académica

La Tutoría Académica es un proceso de apoyo curricular de orientación y acompañamiento al estudiante durante su formación profesional en la UNMSM, dirigido a los estudiantes de rendimiento académico insatisfactorio, rendimiento académico satisfactorio y alto rendimiento académico.

La Tutoría académica tiene como finalidad optimizar el desarrollo de las capacidades y competencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lograr habilidades metacognitivas (*saber hacer y conocer*), relacionado con la formación y la práctica profesional.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

4.2 Tutoría del Área Personal - Emocional

La Tutoría en el área personal-emocional tiene como finalidad fortalecer la identidad y autonomía en el estudiante, para una óptima interacción con el entorno sociocultural, permitiendo el desarrollo personal y social, está relacionado con las competencias *saber ser* y *saber convivir*.

4.3 Tutoría del Área Vocacional – Profesional

La Tutoría en el área vocacional profesional está referida a los aspectos vinculados al fortalecimiento de la vocación profesional y el tránsito al campo profesional. Tiene como finalidad afianzar las habilidades y capacidades profesionales para acceder al mundo laboral con éxito.

Artículo 5: Principios de la tutoría

El proceso de tutoría académica se desarrolla bajo los siguientes principios éticos:

- a. **Confidencialidad:** Mantener exclusivamente dentro de la relación de tutor - tutorado todos los aspectos del proceso, con la prohibición expresa de difundir cualquier información que surja a través de la misma a terceras personas.
- b. **Respeto:** Reconocer el derecho a la dignidad del tutor y el tutorado.
- c. **Transparencia:** Obligación del tutor y del tutorado de mantener mutuamente una comunicación basada en la veracidad y mutua información de todos los aspectos relacionados con el proceso de tutoría a realizar.
- d. **Subsidiaridad:** El derecho que tienen los estudiantes a que la tutoría logre que asuman decisiones, responsabilidades y obligaciones, de tal forma que estimule su crecimiento como estudiante y como persona.
- e. **Equidad,** principio ético normativo asociado a la idea de justicia y que todos tienen las mismas oportunidades, bajo este concepto se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja.
- f. **Honestidad,** principio ético que debe prevalecer en las relaciones tutor-tutorado, que se caracteriza por comportarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Artículo 6: Tipos de tutoría

- **Tutoría individual:** Brindada por un docente tutor al tutorado, de manera personalizada, de carácter obligatorio para estudiantes con rendimiento insatisfactorio que registran asignaturas con repitencias en su historial académico y tienen matrícula condicionada de acuerdo con el art. 189 del Estatuto de la UNMSM.
- **Tutoría grupal:** Brindada por un docente tutor a dos o más tutorados. Puede desarrollarse con el apoyo de estudiantes que se ubican en el tercio superior del último año o dos últimos semestres de estudios de pregrado y/o egresados que hayan sido convocados y seleccionados por la Escuela Profesional para brindar apoyo al docente tutor. Posibilita la acción de tratar temas comunes e intercambiar experiencias.

Artículo 7: Del rendimiento académico

Para efectos del presente reglamento se considera:

a. Rendimiento académico insatisfactorio:

Estudiante de pregrado que registra asignaturas con una o más repeticiones de cursos en el periodo académico anual o semestral según lo dispuesto en el Art.189 del Estatuto de la UNMSM, que establece tutoría obligatoria.

b. Rendimiento académico satisfactorio:

Estudiante de pregrado que registra todas las asignaturas aprobadas en el periodo académico anual o semestral.

c. Alto rendimiento académico:

Estudiante que registra todas las asignaturas aprobadas en el periodo académico anual o semestral y se ubica en el tercio superior.

Artículo 8: De las Modalidades de la Tutoría

La tutoría puede realizarse mediante las siguientes modalidades:



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

8.1 Modalidad presencial:

Es la modalidad por la cual el tutor y tutorado desarrolla el proceso tutorial de manera directa y presencial dentro de los ambientes de la Universidad y en horario programado.

El tutor debe tener formación en tutoría universitaria y orientación educativa. Además, es necesario un alto nivel de compromiso por parte de los tutorados en relación con la asistencia.

8.2 Modalidad remota o virtual:

Es la modalidad por la cual el tutor y el tutorado desarrollan el proceso tutorial a través del uso de herramientas tecnológicas de comunicación y en horario programado.

El tutor requiere poseer habilidades para comunicarse a través de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el reforzamiento y seguimiento académico.

CAPÍTULO III DEL PROCESO DE TUTORÍA

Artículo 9: Definición del proceso de Tutoría

Para efectos del presente reglamento la tutoría es el proceso por medio del cual se brinda apoyo a los estudiantes para que desarrolle al máximo sus capacidades y competencias, descubra su potencialidad y toma de decisiones en el campo profesional. Es un conjunto de interacciones interpersonales, actividades y tareas que se desarrollan entre el tutor y tutorado(s) con el propósito de alcanzar los objetivos planteados para la tutoría.

El sistema de tutoría, orientación y consejería se concibe dentro de la estructura curricular como un elemento básico del sistema académico de la Escuela Profesional orientado fundamentalmente a apoyar al estudiante en sus actividades y en su formación profesional.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Artículo 10: OBJETIVOS DE LA TUTORÍA

10.1. Objetivos del proceso de tutoría académica

Los objetivos del proceso de tutoría académica son los siguientes:

1. Mejorar las estrategias del proceso enseñanza-aprendizaje en estudiantes con bajo rendimiento académico.
2. Estimular y promover en los estudiantes de rendimiento académico satisfactorio, un mejor desempeño académico.
3. Fortalecer las competencias de los estudiantes de alto rendimiento académico.
4. Motivar al estudiante para que concluya los estudios de pregrado en el periodo establecido en el literal k) del Art. 186 del Estatuto de la UNMSM.
5. Disminuir la deserción estudiantil.
6. Brindar acompañamiento y asesoría al estudiante a lo largo de la carrera.
7. Apoyo a la movilidad académica del estudiante.

10.2. Objetivos del proceso de tutoría personal emocional

Los objetivos del proceso de tutoría personal emocional son los siguientes:

1. Fortalecer la identidad y autonomía en el estudiante.
2. Promover su desarrollo personal y social.
3. Propiciar el saber ser (intrapersonal) y saber convivir (interpersonal).
4. Fomentar la salud mental en los estudiantes.
5. Mejorar la adaptación del estudiante a la vida universitaria.
6. Valorar las distintas tradiciones culturales de la comunidad universitaria.

10.3. Objetivos del proceso de la tutoría vocacional profesional

Los objetivos del proceso de tutoría vocacional profesional son:

- a. Fortalecer la vocación profesional y proyecto de vida.
- b. Incrementar las competencias, habilidades y capacidades profesionales para acceder al mundo laboral con éxito.
- c. Brindar oportunidades de relacionarse con empresas empleadoras.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

10.4. Objetivos del proceso de la tutoría de las prácticas preprofesionales

Los objetivos del proceso de tutoría de las prácticas preprofesionales son:

- a. Brindar orientación académica al tutorado para el buen desarrollo de sus funciones en la institución donde realiza sus prácticas.
- b. Apoyar a los tutorados a buscar la mejor alternativa de solución a la problemática que se le presente en la institución donde realiza sus prácticas.
- c. Desarrollar competencias genéricas e indicadores de logro que le permita finalizar con éxito sus prácticas preprofesionales.

Artículo 11: De la Tutoría del Área Académica

11.1 Rendimiento Académico Insatisfactorio

Para efectos de las tutorías, las Escuelas Profesionales coordina con:

- La Unidad de Matrícula, Registros Académicos Grados y Títulos para la elaboración de la relación de estudiantes observados al finalizar cada periodo académico semestral o anual.
- El Departamento Académico para la designación de los docentes tutores a cada estudiante observado académicamente y establecerán el número de tutorías necesarias.
- El Vicedecano Académico para la formalización de la designación de docentes tutores mediante acto resolutivo.
- La UNAYOE para que se encargue de comunicar a los docentes y estudiantes sobre la emisión de la respectiva resolución, realizar seguimiento y monitoreo de las tutorías académicas, recibir los informes de los docentes tutores y evaluar los resultados de la tutoría, elaborar y remitir el informe final al término de cada semestre o año lectivo a las Escuelas Profesionales que corresponda.
- La Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, cuando el caso lo requiera, realice atención y monitoreo de las tutorías personal-emocional y vocacional- profesional.

11.2 Rendimiento Académico Satisfactorio:

Dirigido a estudiantes que registran todas las asignaturas aprobadas en el periodo académico anual o semestral. Es un proceso que se implementa en forma progresiva y conforme a la disponibilidad de recursos de la Facultad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

La Oficina de Coordinación de Tutoría Académica realiza lo siguiente:

- Elabora y aplica el programa de tutoría que corresponda.
- Evalúa los resultados alcanzados y emite informe final al término de cada semestre o año lectivo a la Escuela Profesional que corresponda.

11.3 Alto Rendimiento

El proceso de tutoría por alto rendimiento es opcional por parte de los estudiantes. La Universidad propondrá programas alternativos a estudiantes de este grupo.

La Oficina de Coordinación de Tutoría Académica realiza:

- Identifica anualmente a los estudiantes pertenecientes al tercio superior de cada promoción.
- Elabora y aplica el programa de tutoría que corresponda.
- Evalúa los resultados alcanzados y emite informe final al término de cada semestre o año lectivo a la Escuela Profesional que corresponda.
- Realizar seguimiento a los estudiantes de alto rendimiento que realizan intercambio estudiantil o movilidad académica, a nivel nacional e internacional.

Las Escuelas Profesionales y la Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales brindan información y priorizan a los estudiantes de alto rendimiento a efectos de ser presentados para becas, movilidad estudiantil, pasantías, congresos o eventos académicos.

Artículo 12: De la Tutoría Académica al practicante preprofesional

Es el proceso de tutoría para estudiantes que se encuentran realizando prácticas preprofesionales que requieran de una orientación académica para el desarrollo de sus funciones en la institución donde realiza sus prácticas.

Artículo 13: De la Tutoría Socioemocional

Es la tutoría especializada de asesoramiento personal a cargo de un psicólogo, ante las circunstancias personales y/o emocionales que lo ameriten para contribuir con su salud integral, elevar el rendimiento académico y evitar la deserción.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

La tutoría de asesoramiento socioemocional personalizada puede darse de dos maneras:

a. Orientación psicológica individual

Brinda asesoramiento a los estudiantes en distintas áreas de su vida, enfocando principalmente el desarrollo de sus potencialidades y su realización personal.

b. Orientación psicológica grupal

Brinda asesoramiento a un mayor número de estudiantes al desarrollar los siguientes programas:

- Promoción y prevención de la Salud Mental.
- Incremento de la Autoestima.
- Desarrollo de Habilidades Sociales.
- Orientación Profesiográfica.

Artículo 14: De la Tutoría Vocacional Profesional

La tutoría de asesoramiento vocacional profesional personalizada puede darse de dos maneras:

a. Orientación psicológica individual

Brinda asesoramiento a los estudiantes en relación con aspectos vinculados al fortalecimiento de la vocación profesional, el tránsito al campo profesional.

b. Orientación psicológica grupal

Brinda asesoramiento a un mayor número de estudiantes al desarrollar los siguientes programas:

- Prepararse para una entrevista laboral.
- Conocer el campo laboral y sus beneficios.
- Elaborar hoja de vida.
- Elaborar proyecto de vida laboral.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Artículo 15: Procedimientos para la Tutoría Académica:

15.1. La tutoría académica para estudiantes de rendimiento académico insatisfactorio se realiza tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. El docente tutor convoca a/los tutorado(s) para programar el horario y duración de la tutoría según el número de estudiantes asignados.
- b. Se realiza una entrevista inicial para conocer la problemática académica del estudiante.
- c. El reporte de las tutorías se realiza en los formatos ubicados en la plataforma virtual del Sistema Único de Matrícula:

Formato N.º 1 De Seguimiento tutorial

Formato N.º 2 Informe del Docente Tutor

Formato N.º 3 Ficha de Asistencia

15.1.1. El Docente tutor informa periódicamente sobre el horario y la asistencia de los tutorados a la Oficina de Coordinación de Tutoría Académica.

15.1.2. El Desarrollo de Tutorías por sesiones se realizará de la siguiente manera:

La 1º Sesión: duración 45 minutos

- Presentación tutor-tutorado
- Llenado de los formatos 1 y 3
- El tutorado llena la Declaración Jurada.
- El tutor presenta su plan de acción tutorial.

Las sesiones del N.º 2 al N.º 6: duración 45 minutos

- Desarrollo del plan de acción tutorial.

15.1.3. El docente tutor elabora 2 veces durante el semestre (semana 8 y semana 16) un informe indicando el progreso de metas y objetivos de la tutoría y lo presenta junto con el formato 2.

15.1.4. El docente tutor elabora Informe final al término de cada semestre o año lectivo a las Escuelas Profesionales que corresponda sobre el desempeño de las tutorías.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

- 15.1.5.** Las tutorías académicas para estudiantes de rendimiento académico satisfactorio, estudiantes de alto rendimiento académico y para practicantes preprofesionales se realizan a solicitud del interesado, siguiendo el mismo proceso que la tutoría académica.

CAPÍTULO IV DEL TUTOR Y TUTORADO

Artículo 16: Definiciones:

Docente tutor: Es el docente que tiene la responsabilidad de orientar y acompañar en forma individual o grupal, al/los estudiantes(s) en su desarrollo académico.

Estudiante tutor: es el estudiante de tercio superior que cursa los cuatro últimos semestres o años de la carrera, que participa con el docente tutor en el desarrollo del plan tutorial.

Egresado tutor: son los estudiantes que han culminado y aprobado todo el plan de estudios establecido en su carrera profesional, que participa con el docente tutor en el desarrollo del plan tutorial. El egresado tutor es considerado como una actividad de voluntariado certificada por la UNMSM.

Artículo 17: Requisitos para ser tutor

Del docente:

- Docente nombrado o contratado de la UNMSM, en cualquier categoría y clase.
- Debe tener conocimiento o dominio de la materia que tiene dificultad el tutorado.
- Conocimiento de técnicas de estrategias de aprendizaje y tutoría.
- Dominio en habilidades intra e interpersonales.

Del estudiante tutor:

- Estudiante de la UNMSM perteneciente al tercio superior y que se encuentren cursando el último año o dos últimos semestres de estudios de pregrado.
- Haber sido seleccionados por la Escuela Profesional para brindar apoyo al docente tutor.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

- Dominio en habilidades intra e interpersonales.
- Tener dominio de la asignatura que va a dictar el docente tutor.

Del egresado tutor:

- Haber egresado de la UNMSM y que sean exitosos en el campo laboral.
- Haber sido seleccionados por la Escuela Profesional para brindar apoyo al docente tutor.
- Dominio en habilidades intra e interpersonales.
- Contar con competencias académicas relacionado con el curso de la tutoría.

Artículo 18: Funciones del Docente Tutor

- 18.1. Consejería de matrícula:** Orientación al estudiante para una matrícula exitosa. Se realiza en el proceso de matrícula y concluye al terminar dicho proceso.
- 18.2. Tutoría Académica a rendimiento insatisfactorio:** Orientación y acompañamiento al estudiante que tienen repitencia de cursos.
- 18.3. Tutoría a Estudiantes de Intercambio Académico:** Orientación y acompañamiento a los estudiantes que realizan movilidad estudiantil nacional o internacional.
- 18.4. Tutoría a Practicantes Preprofesionales:** Orientación y acompañamiento a los estudiantes que realizan prácticas preprofesionales.
- 18.5. Tutoría a Estudiantes de Rendimiento Satisfactorio:** Orientación y acompañamiento a los estudiantes que tienen un rendimiento satisfactorio.
- 18.6. Tutoría a Estudiantes de Alto Rendimiento:** Orientación y acompañamiento a los estudiantes que tienen un alto rendimiento académico.

Artículo 19: Funciones del Estudiante o Egresado Tutor

Tutoría Académica: Brinda apoyo al docente tutor en el desarrollo de la aplicación del plan de acción tutorial a estudiantes.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Artículo 20: De los Derechos y Deberes

20.1. Derechos de los docentes tutores

Son derechos de los docentes tutores:

1. Recibir capacitación correspondiente por parte de la Facultad en la cual desarrolla su labor.
2. Reconocimiento por su labor tutorial como parte de su carga no lectiva.

20.2. Deberes de los docentes tutores

Son deberes de los docentes tutores:

1. Desarrollar el plan de acción tutorial individual.
2. Registrar las sesiones de tutoría en el sistema que proporcionen las Direcciones de Escuelas Profesionales o el Sistema Único de Matrícula, utilizando los formatos que forman parte del presente reglamento.
3. Elaborar el informe parcial y final de la tutoría realizada y remitirla a la Oficina de Coordinación de Tutoría Académica en los plazos establecidos.
4. Derivar al tutorado a la UNAYOE cuando se presente alguna problemática relacionada con: aspectos vocacionales, socioemocionales y psicosociales.
5. Cumplir con la carga académica no lectiva de tutoría que se le asigne semestral o anualmente.

20.3. Derechos de los tutorados

Son derechos de los tutorados:

1. Que se le asigne un docente tutor debidamente capacitado en el tema que requiera ser tutorado.
2. Recibir la atención tutorial en forma oportuna.
3. Respetar la confidencialidad de la información brindada en el proceso de tutoría.
4. El lugar, el medio por el cual se realizan las tutorías y el horario debe ser consensuado e idóneo y dentro de las instalaciones donde se desarrollan labores académicas de la universidad.
5. Recibir información de las actividades del plan tutorial.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

20.4. Deberes de los tutorados

Son deberes de los tutorados lo siguiente:

1. Asistir de forma obligatoria a las sesiones de tutoría programadas.
2. Cumplir con responsabilidad las recomendaciones de su tutor.
3. Aprobar la asignatura observada.
4. Mantener una conducta ética en las actividades de acción tutorial.
5. Completar y firmar los formatos correspondientes de la tutoría.

Artículo 21: Del Registro de los procesos de Tutoría Académica

El proceso de tutoría académica se registra por período académico (semestral o anual) en cada Escuela Profesional teniendo en consideración lo siguiente:

- a. Registro del o de los estudiantes que van a ser incluidos en el proceso de tutoría.
- b. Registro del rendimiento académico del estudiante: insatisfactorio, satisfactorio y alto rendimiento
- c. Registro de los docentes que se desempeñan como tutores.
- d. Registro de las asignaturas desaprobadas para el caso de estudiantes de rendimiento insatisfactorio y con matrícula condicionada.

El resultado final del proceso de tutoría, por cada estudiante, será informado a la Escuela Profesional y elevado al Vicedecano Académico para los fines pertinentes.

CAPÍTULO V

De la detección, derivación y seguimiento a los tutorados

La Escuela Profesional a través del proceso de detección, derivación y seguimiento a los tutorados, busca sostener de manera adecuada y saludable el vínculo entre el tutorado y la facultad disminuyendo así la deserción académica.

Artículo 22: De la detección

Se considera lo siguiente:

1. Reporte de estudiantes con rendimiento insatisfactorio, satisfactorio y alto rendimiento, brindado por la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

2. Reporte de estudiantes observados por la Clínica Universitaria UNMSM en evaluación anual de salud integral.
3. A solicitud del estudiante.
4. A solicitud del docente responsable de asignatura y/o docente de aula.

Artículo 23: De los casos a ser tutorado

Se considera lo siguiente:

23.1. Académicos:

Bajo rendimiento académico, dificultad de comprensión del curso, problema de desenvolvimiento en aula, problemas de relaciones interpersonales.

23.2. Psicológico:

Duda vocacional, problemas emocionales, familiares y/o personales, falta de motivación para el estudio, dificultades en la atención y concentración, déficit de hábitos de estudio, problemas de bullying y/o ciberbullying, problemas de acoso y hostigamiento sexual, violencia familiar, orientación profesiográfica.

23.3. Social:

Dificultades económicas, problemas de salud física o enfermedad crónica, bolsa de trabajo, problemas de convivencia, abandono de estudios.

Artículo 24: De la derivación

La derivación se efectuará a las siguientes instancias:

1. A la Escuela Profesional: casos de reforzamiento, nivelación u otros motivos académicos.
2. A la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante de cada Facultad, los casos de consejería vocacional, problemas emocionales, familiares, personales, falta de motivación para el estudio, dificultades en la atención y concentración, convivencia universitaria, déficit de hábitos de estudio, problemas de bullying y/o ciberbullying, casos de acoso y hostigamiento sexual o violencia familiar, orientación profesiográfica, entre otros casos psicosociales.
3. A la Unidad de Bienestar los casos de problemas económicos, sociales, familiares, salud física o enfermedad crónica, abandono de estudios, vivienda universitaria.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Se cuenta también con las siguientes dependencias para derivación:

- Clínica Universitaria: casos de salud física y/o mental.
- Defensoría Universitaria: casos de violencia física o psicológica, casos de acoso y hostigamiento sexual, que se haya suscitado dentro de las instalaciones de la universidad.
- Centro de Salud Mental Comunitaria Universitaria: casos de alteración mental y/o que requieran atención especializada en psiquiatría.
- Consultorios Psicológicos de la Facultad de Psicología: casos que requieran tratamiento especializado en psicología.
- Preventorio para el Desarrollo Humano-Instituto de Ética en Salud, de la Facultad de
- Medicina: casos de que requieran atención especializada en psiquiatría.

Artículo 25: Del Seguimiento

- Las Escuelas Profesionales son las encargadas del seguimiento de las tutorías académicas.
- La Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante realizará el seguimiento a los casos de atención especializada que hayan sido derivados a la Clínica Universitaria UNMSM, al Centro de Salud Mental Comunitario Universitaria de San Marcos (CSMUC), al Consultorio Psicológico de la Facultad de Psicología de San Marcos y/o Preventorio para el Desarrollo Humano-Instituto de Ética en Salud, de la Facultad de Medicina y al Consultorio Psicológico de la Facultad de Psicología.

Disposiciones complementarias

Primera

Las Facultades incorporarán dentro de sus planes de capacitación programas para la formación de docentes tutores.

Segunda

El incumplimiento de los deberes del tutor y tutorado se sujeta al procedimiento de responsabilidad establecidos en el Estatuto de la Universidad.

Tercera

Las Facultades incorporarán un profesional psicólogo en la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante para que lleve a cabo la tutoría socioemocional y tutoría vocacional profesional.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

Cuarta

Se requiere que se implemente con equipos y programas informáticos actualizados al personal que realice labores permanentes en tutoría de forma virtual.

Quinta

La constancia de ejecución de la tutoría emitida por el Director de la Escuela Profesional es el único documento válido para obtener puntaje en actividad no lectiva de tutoría, para efectos de nombramiento, ratificación y promoción docente.

Disposición final

Primera

El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación mediante Resolución Rectoral.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

FORMATO 1 FICHA DE DATOS PERSONALES.

APELLIDOS Y NOMBRES:

CODIGO:.....

1. ESTRUCTURA FAMILIAR

E.P.:.....

TELEFONO

CELULAR:.....

EDAD:.....

TIPO DE TRABAJO: [] JORNADA LABORAL COMPLETA
[] ENTRE 20-30 HORA SEMANALES
[] MENOS DE 20 HORAS SEMANALES

LABORA: SI [] NO []

1.1 PADRES

DATOS REFERENCIALES	DEL PADRE	DE LA MADRE
Nombres		
¿VIVE?		
EDAD		
GRADO DE INSTRUCCION		
PROFESION		
OCUPACION		

1.2 HERMANOS

N°	NOMBRES	EDAD	¿A QUE SE DEDICAN?
1			
2			
3			
4			
5			

1.3 OTRAS PERSONAS QUE VIVEN EN CASA

N°	NOMBRES	EDAD	PARENTESCO
1			
2			
3			
4			
5			
6			



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

2. EDUCACIÓN

2.1 ¿En qué colegio estudió? Distrito donde está ubicado. -
2.2 ¿Cómo califica su rendimiento académico en la educación secundaria? [] Excelente [] Bueno [] Regular [] Malo [] Pésimo
2.3 ¿Cómo lo apoya su familia en sus estudios universitarios?
2.4 ¿Cuál es la razón por la que estudia en la universidad? (Citar opciones, propongo seis)
2.5 ¿Qué aspectos afectan su aprendizaje? (Citar opciones, propongo seis)

3. HÁBITOS DE ESTUDIO

N°		SI	NO
1	¿Gestiona adecuadamente el tiempo y horario de estudio?		
2	¿Tiene un lugar adecuado para estudiar?		
3	¿Prefiere estudiar con música?		
4	¿Después de leer realiza un resumen o esquema de lo leído?		
5	¿Se mantiene atento y concentrado hasta terminar el trabajo propuesto?		
6	¿Busca información por Internet?		
7	¿Busca información en bibliotecas?		

3.1 Aparte de sus estudios universitarios ¿en qué ocupa la mayor parte de tu tiempo?

3.2 ¿Qué actividades extraacadémicas realiza (idiomas, deportes, arte, etc.)? ¿Cuántas horas le dedica a la semana? -



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

4. DESARROLLO PERSONAL (A SER LLENADO POR EL TUTOR)

N°		SÍ	NO
1	Tiene confianza para lograr las metas que se propone y enfrentar.		
2	Tiene iniciativa para resolver sus problemas.		
3	Se comunica en forma clara expresando sus ideas y opiniones.		
4	Valora y acepta a los demás respetando su diversidad.		
5	Tiene un proyecto de vida personal.		
6	Toma decisiones en forma independiente.		
7	Asume responsablemente su rol de estudiante universitario.		
9	Se integra fácilmente a los grupos de amigos.		



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

FORMATO 2
ASISTENCIA A LA TUTORIA ACADÉMICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TUTOR:

.....

RELACIÓN DE TUTORADOS

ESTUDIANTE 1:

APELLIDOS Y NOMBRES

CODIGO

.....

FIRMA DE ASISTENCIA 1:

FIRMA DE ASISTENCIA 4:

FECHA: / / .

FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 2:

FIRMA DE ASISTENCIA 5:

FECHA: / / .

FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 3:

FIRMA DE ASISTENCIA 6:

FECHA: / / .

FECHA: / / .

ESTUDIANTE 2:

APELLIDOS Y NOMBRES

CODIGO

.....

FIRMA DE ASISTENCIA 1:

FIRMA DE ASISTENCIA 4:

FECHA: / / .

FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 2:

FIRMA DE ASISTENCIA 5:

FECHA: / / .

FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 3:

FIRMA DE ASISTENCIA 6:

FECHA: / / .

FECHA: / / .



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

ESTUDIANTE 3:

APELLIDOS Y NOMBRES

CODIGO

.....

FIRMA DE ASISTENCIA 1: FIRMA DE ASISTENCIA 4:

FECHA: / / . FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 2: FIRMA DE ASISTENCIA 5:

FECHA: / / . FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 3: FIRMA DE ASISTENCIA 6:

FECHA: / / . FECHA: / / .

ESTUDIANTE 4:

APELLIDOS Y NOMBRES

CODIGO

.....

FIRMA DE ASISTENCIA 1: FIRMA DE ASISTENCIA 4:

FECHA: / / . FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 2: FIRMA DE ASISTENCIA 5:

FECHA: / / . FECHA: / / .

FIRMA DE ASISTENCIA 3: FIRMA DE ASISTENCIA 6:

FECHA: / / . FECHA: / / .



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

ESTUDIANTE 5:	
APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
.....
.....	
FIRMA DE ASISTENCIA 1:	FIRMA DE ASISTENCIA 4:
.....
FECHA: / / .	FECHA: / / .
FIRMA DE ASISTENCIA 2:	FIRMA DE ASISTENCIA 5:
.....
FECHA: / / .	FECHA: / / .
FIRMA DE ASISTENCIA 3:	FIRMA DE ASISTENCIA 6:
.....
FECHA: / / .	FECHA: / / .

ESTUDIANTE 6:	
APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO
.....
.....	
FIRMA DE ASISTENCIA 1:	FIRMA DE ASISTENCIA 4:
.....
FECHA: / / .	FECHA: / / .
FIRMA DE ASISTENCIA 2:	FIRMA DE ASISTENCIA 5:
.....
FECHA: / / .	FECHA: / / .
FIRMA DE ASISTENCIA 3:	FIRMA DE ASISTENCIA 6:
.....
FECHA: / / .	FECHA: / / .

.....
Firma del Coordinador de Tutoría

.....
Firma del Tutor Académico



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

FORMATO 3
SEGUIMIENTO DE TUTORIA ACADEMICA

1. DEL TUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES:

2. D

EL TUTORADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TUTORADO:	CODIGO:
---	-------------------------

ESCUELA PROFESIONAL:			
PLAN DE ESTUDIOS:	AÑO DE INGRESO:	SEMESTRE:	1 [] 2 []
CICLO ACADEMICO: 1° [] 2° [] 3° [] 4° [] 5° [] 6° [] 7° [] 8° [] 9° [] 10° []			

CRITERIO EVALUADO	OBERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
-Adaptación e integración a la universidad. -Se socializa con sus compañeros y profesores. -Establece adecuadas relaciones personales.		
-Dificultades en su rendimiento académico. -Dificultad con alguna asignatura.		
Otras		

FIRMA DE TUTORADO		FECHA Y HORA
FIRMA DEL TUTOR		



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
 Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

FORMATO 4

ENTREVISTA TUTORIA ACADÉMICA

1. DEL TUTOR

APELLIDOS Y NOMBRES:

2.

DEL TUTORADO

APELLIDOS Y NOMBRES:	CODIGO:
--------------------------------------	-------------------------

ESCUELA PROFESIONAL:			
PLAN DE ESTUDIOS:	AÑO DE INGRESO:	SEMESTRE:	1 [] 2 []
NIVEL ACADÉMICO: 1° [] 2° [] 3° [] 4° [] 5° [] 6° [] 7° [] 8° [] 9° [] 10° []			
FECHA Y HORA: / / .	N° DE SESIÓN:		

MOTIVO DE LA ENTREVISTA: - Académico [] - Socio-emocional [] - Vocacional profesional [] - Personal []
--

ASPECTOS TRATADOS O DIFICULTADES MANIFESTADAS (ACADÉMICAS Y/O PERSONALES):
--



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

ACUERDOS:

.....

.....

.....

.....

PRÓXIMA SESIÓN:

FECHA: / / . **HORA:**



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

FORMATO 5

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LA TUTORIA

1. DATOS DEL TUTOR:

APELLIDOS Y NOMBRES:

.....

2. DATOS DEL TUTORADO

APELLIDOS Y NOMBRES:

CODIGO:

.....

INSTRUCCIONES:

A continuación, debe responder a las siguientes preguntas relacionadas a la tutoría académica que ha recibido durante el presente semestre académico Trate de responder con la total veracidad.

1. ¿Cree Ud. que la tutoría recibida le ha ayudado a resolver sus dificultades?

.....
.....
.....

2. ¿Qué dificultades motivó que recibiera tutoría?

.....
.....
.....
.....



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

3. ¿Con que frecuencia se reunía con su tutor?

- | | | | |
|----------------------------|-----|-------------------------------------|-----|
| - Una vez por semana | [] | - Una o dos veces durante el ciclo | [] |
| - Una vez cada quince días | [] | - No llegué a reunirme con el tutor | [] |
| - Una vez al mes | [] | | |

4. ¿Cuál fue el medio tecnológico que usaron para la tutoría académica?

.....

.....

5. ¿Hubo dificultades para que se reúna con su tutor?

- Si [] ¿Cuáles?
- No []

6. ¿En el aspecto personal y social, que mejoras ha tenido?

.....

.....

.....

.....



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

7. En el aspecto académico, ¿qué mejoras has tenido? ¿Aprobó la(las) asignatura(s) desaprobada(s)?

.....

.....

.....

.....

8. ¿Cómo califica su rendimiento académico en la facultad?

Excelente Bueno Regular Malo Pésimo

9. ¿Qué sugerencias puede dar para mejorar la tutoría académica que se imparte en la Facultad?

.....

.....

.....

.....

.....

FECHA: / / . **FIRMA DEL TUTORADO:**



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO

MES DE:

.....
TUTORIADO

.....
TUTOR

.....
V°B° DIRECTOR

MES DE:

.....
TUTORIADO

.....
TUTOR

.....
V°B° DIRECTOR